



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, 28 AGO 2023

RES. F.I. N° 406 – D – 2023

Expte. N° 14.486/22

VISTO:

La solicitud N° 2593/22 mediante la cual el Dr. Gonzalo Ruano Sandoval solicita asistencia económica para participar del “XXXIII Congreso Argentino de Mecánica Computacional MECOM 2022”, llevado a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo entre los días del 1 al 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que la Escuela de Ingeniería Civil otorga una ayuda económica hasta la suma total de \$ 46.200,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos) en concepto de traslado.

Que el Dr. Ruano Sandoval presenta comprobantes de pasajes por \$46.200,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$46.200,00 (Pesos CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS), en concepto de traslados abonados al Dr. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL para participar del “XXXIII Congreso Argentino de Mecánica Computacional MECOM 2022”, llevado a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca entre los días del 01 al 04 de noviembre de 202.

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

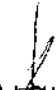
- 2 -

Expte. N° 14.486/22

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$46.200,00 (Pesos CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS) al Inciso 3.7.1: PASAJES al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad, FF 12 – INOP N° 515/22.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Gonzalo Ruano, Escuela de Ingeniería Civil, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 406** – D– 2023


FABIANA ECHALE DE GARECA
DIRECTOR ALM. ECON. FINANCIERO
VIO DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA